

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9863 *EL BATAN ESTACION DE SERVICIO, S.A.*

La Junta General de la sociedad celebrada el pasado día 30 de junio de 2014 en Madrid adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cuarto.- Reducir el capital social, desde la cifra de 72.121,45 € a la de 72.000 euros por el procedimiento de reducir el valor nominal de las dos mil cuatrocientas acciones nominativas en las que se divide el mismo, en la cantidad de 0,050604 euros. Después de esta reducción el nuevo valor nominal de las acciones es de 30,00 €. Destinar el importe de la reducción operada, la cantidad de 121,45 euros, a incrementar la reserva legal.

Quinto.- Reducir el capital social en la cifra de 10.800 euros, mediante la amortización de 360 acciones que la sociedad tenía, hasta la fecha, en autocartera, las numeradas correlativamente del ochenta y uno al doscientos y del doscientos cuarenta y uno al cuatrocientos ochenta, todas ellas inclusive. La reducción de capital se efectuará constituyendo una reserva por el importe referido valor nominal de 10.800 euros, reserva solo disponible con los requisitos de otra reducción de capital.

Séptimo.- Declarar modificado el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

De acuerdo a lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo 335 de la Ley de Sociedad de Capital no existe en los casos anteriores derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 5 de diciembre de 2017.- El Administrador único.

ID: A170088946-1